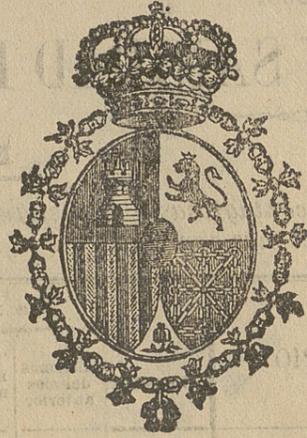


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Acetata del 25 de Abril de 1921).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.599.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Electricidad.

Se ha presentado en este Gobierno Civil una instancia acompañada del correspondiente proyecto, suscrita por D. Tomás Rodríguez, solicitando la correspondiente autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, que partiendo de la línea de Soto Alburez á Palencia, propiedad de la «Electra Popular Vallisoletana» en término de Villamuriel, suministre energía eléctrica á los pueblos de Paredes de Monte, Santa Cecilia del Alcor, Ampudia y Valoria del Alcor, de la provincia de Palencia y al de Villalba de los Alcores de la de esta provincia.

La línea parte de Villamuriel de Cerrato, cruzando en este punto el Canal del Sur de Castilla y sigue el camino llamado del Ci-

garral, por donde se interna en el monte de Palencia, sigue bordeando el camino hasta frente al pueblo de Paredes de Monte, donde se tomará una derivación para dicho pueblo, continuando la línea por terrenos particulares hasta el kilómetro 14 de la carretera de Ampudia á Palencia, donde se cruza ésta para seguir por terrenos particulares hasta el kilómetro 8 de la referida carretera, continuando bordeando ésta hasta Ampudia, donde cruzará la carretera que vá desde este último pueblo á Torremormojón y continuará por terrenos particulares hasta Valoria del Alcor, siguiendo la línea hasta su término en Villalba de los Alcores. No solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente.

Y para que conste y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento para instalaciones eléctricas, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que en el plazo de treinta días, á contar desde el mismo en que se publique puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente todos aquellos á quienes pueda afectar lo solicitado, haciendo presente que no tendrá fuerza ni valor alguno la que se presente fuera de este plazo.

Valladolid 23 de Abril de 1921.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

Núm. 1.592.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.

Expropiaciones

Término municipal de Villan.

Relación de propietarios á quienes afecta la expropiación de terrenos para la construcción del primer trozo de la carretera de la Carrehonda de Simancas á Velilla por Geria y Velilla.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de la finca	Colonos
1	Francisco Alonso Quiñones	Tierra	Francisco Alonso
2	Conde de la Puebla	Id.	Saturnino García

Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de la finca	Colonos
3	Conde de la Puebla	Tierra	José Adalia
4	Idem	Id.	Primo Giralda
5	Idem	Id.	Severino Fadrique
6	Idem	Id.	Marciano Adalia
7	Idem	Id.	Secundiano Gonzalez
8	Idem	Id.	Joaquín Gonzalez
9	Idem	Id.	Anastasio Alonso
10	Idem	Id.	Primo Giralda
11	Severino Fadrique	Id.	Severino Fadrique
12	Domiciano Rodriguez	Id.	Domiciano Rodriguez
13	Secundiano Gonzalez	Id.	Secundiano Gonzalez
14	Inocencio Garcia	Id.	Inocencio Garcia
15	Conde de la Puebla	Id.	Saturnino Garcia
16	Antonio Lozano	Id.	Felipe Adalia
17	Elviro Garcia	Id.	Elviro Garcia
18	Conde de la Puebla	Id.	Francisco Alonso
19	Idem	Id.	Primo Giralda
20	Idem	Id.	Juan Garcia
21	Idem	Id.	Rafael Arroyo
22	Idem	Id.	Joaquín Gonzalez
23	Idem	Id.	Mariano Garcia
24	Idem	Id.	Anastasio Alonso
25	Idem	Id.	Martin Adalia
26	Idem	Id.	José Adalia
27	Idem	Id.	Marciano Adalia
28	Idem	Id.	Evagrio Lozano
29	Idem	Id.	Lope Gonzalez
30	Idem	Id.	Tomasa Gonzalez
31	Idem	Id.	Saturnina Lozano
32	Idem	Id.	Marciano Adalia
33	Idem	Id.	Pedro Gonzalez
34	Idem	Id.	Moisés Herrero
35	Idem	Id.	Martin Adalia
36	Idem	Id.	Rafael del Arroyo
37	Idem	Id.	Severino Fadrique
38	Idem	Id.	Saturnina Lozano
39	Idem	Id.	Pedro Gonzalez
40	Idem	Id.	Moisés Herrero
41	Idem	Id.	Todos los colonos del Conde de la Puebla
42	Idem	Id.	José Adalia
43	Idem	Id.	Primo Giralda
44	Idem	Id.	Saturnino Garcia
45	Idem	Id.	Pedro Gonzalez
46	Idem	Id.	Norberto Gonzalez

Lo que he dispuesto publicar en este «Boletín Oficial» á fin que de conformidad con lo prescrito en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa, y dentro del improrrogable plazo de veinte días, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen procedentes contra la necesidad de la ocupación de los terrenos que se intenta.

Valladolid 22 de Abril de 1921.—El Gobernador interino, *Rómulo Villahermosa*.

Núm. 1.600.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid.

Mes de Marzo de 1921.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Influenza	Olmedo.	La Parrilla.	Equina	>	1	>	1	>
Glosopeda	Tordesillas.	Villavieja del Cerro.	Bovina	13	>	13	>	>
Viruela	Medina del Campo.	Rodilana.	Ovina	36	>	36	>	>
>	Medina de Rioseco.	Valdenebro.	>	>	90	>	>	90
>	>	Villafrechós.	>	79	>	79	>	>
>	Nava del Rey.	Torreçilla de la Orden.	>	>	11	>	>	11
>	Olmedo.	Megeces.	>	>	4	>	>	4
>	>	La Pedraja de Portillo.	>	1	(Sin datos)	>	>	1
>	Peñafiel.	Valbuena de Duero.	>	264	>	203	14	47
>	Tordesillas.	Tordesillas.	>	>	150	84	4	62
>	Valoria la Buena.	Cabezón.	>	14	19	21	>	12
>	>	Canillas.	>	30	10	>	2	38
>	>	Castroverde de Cerrato.	>	194	75	168	>	101
>	>	Torre de Esgueva.	>	325	>	301	>	19

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Carlos Díez Blas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.596.

Alaejos.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1920 á 21, se hallan expuestas al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de que puedan ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen y producir durante dicho tiempo las reclamaciones que crean oportunas.

Alaejos 23 de Abril de 1921.—
El Alcalde, Pedro Vibiano.

Núm. 1.606.

Melgar de arriba.

ANUNCIO.

Los días 28 y 29 del corriente tendrá lugar la recaudación voluntaria del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre del repartimiento general de Utilidades del ejercicio de 1920-21, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, pudiendo los contribuyentes solventar sus débitos en los restantes días del mes.

Melgar de arriba 23 de Abril de 1921.—El Alcalde, José Fernandez.

Núm. 1.603.

Piñel de arriba.

El día 13 del mes actual de tres á tres y media de la mañana desapareció de la casa conyugal el vecino de esta villa Antolín Martínez Sanz, de 63 años de edad, y que según noticias adquiridas se debió tirar al río Duero en la mañana del referido día, entre Pesquera y Valbuena de Duero.

Señas.

Estatura regular, viste pantalón de paño pardo, chaleco de pana, chaqueta de paño pardo bastante remendada, camisa y calzoncillos blancos, botas de paño con chanclo de material abrochadas adelante, y se ha llevado de dos mil á tres mil pesetas en billetes de quinientas y cien pesetas, y llevaba unos días que no estaba en completo estado de sus facultades morales é intelectuales.

Piñel de arriba 22 de Abril de 1921.—El Alcalde, Jacinto Miguel.

Rueda.

INQUILINATO.

Con objeto de poder graduar el arbitrio sobre el precio de alquiler realmente concertado, los inquilinos deberán declarar los contratos celebrados en término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, apercibidos de

que en otro caso se fijará el inquilinato con arreglo á los datos consignados en el Registro fiscal, Rueda 23 de Abril de 1921.—
El Alcalde, Sabino Revuelta.

Núm. 1.595.

Wamba.

Por la Alcaldía, con esta fecha se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho varios vecinos de esta villa y hacendados forasteros, sus cuotas correspondientes al ejercicio de 1920 á 21, por el concepto de Utilidades en los plazos de cobranza voluntaria, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen el principal y recargos, se procederá al apremio de 2.º grado.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los deudores, tanto vecinos como de los forasteros, á los efectos acordados.

Wamba á 22 de Abril de 1921.—
El Alcalde, Eleuterio Cadenas.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.601.

CADIZ.

Don Joaquin Villalobos y Belsol, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cadiz.

Hago saber: Que por este mi

primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo José Barrachena Gonzalez, desertor del vapor «Infanta Isabel» en New-York, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» de las provincia de Cadiz y Valladolid, comparezca en este Juzgado ó en su defecto manifieste en la Comandancia ó Ayudantía de Marina más próxima, el pueblo de su residencia y domicilio respectivo, para notificarle que la Superior Autoridad del Departamento, le ha concedido los beneficios del Real decreto de indulto de 12 de Septiembre de 1919, indultándolo de la pena que pudiera corresponderle y hacerle entrega de sus documentos personales.

Dado en Cadiz á 20 de Abril de 1921.—El Comandante de Infantería de Marina Juez instructor, Joaquin Villalobos.—El Secretario, Salvador Sanchez.

Núm. 1.598.

SALAMANCA.

REQUISITORIA.

Sanchez Recio, Cirilo, hijo de Juan y de Juana, natural de Villarubias, provincia de Salamanca, estado soltero, profesion labrador, de veintidos años de edad, estatura un metro seiscientos veinte milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, domiciliado ultimamente en Villarubias, procesado por la falta grave de desercion, con motivo de faltar á concentracion para su destino á cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez Instructor del Regimiento Infantería de La Victoria, número setenta y seis don Félix Martínez Ramirez, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Salamanca 20 de Abril de 1921.—
El Alférez Juez Instructor, Félix Martínez.

QUINTAS

REVISTA Y MODELACION PARA INFORMES Y PEDIDOS

GERARDO PAREDES

OFICIAL DE LA COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO.

Imprenta del Hospicio provincial